(52)

de al barco [illegible] y para haber y percibir y cobrar los de
rechos dando los finiquitos cartas de pago y abonos que a
satisfacion y a su contento [illegible] como
su mag.d lo manda por el dicho su real titulo que se me
dio. Y el dicho don Esteban [illegible] alcalde ordina
rio recibio juramento del dicho don Fernando al
barco sobre cruz en forma de derecho y que usara bien y fiel
mente sus officios como es obligado, [illegible]
[illegible] por dios [illegible] de [illegible], en forma
[illegible] lo prometio, de lo que [illegible] y satisfecho el dicho
juramento el dicho [illegible] real corporal actual
[illegible] pacificamente [illegible]
[illegible] mandaron se le guarden todas las
honras [illegible] que su mag.d manda se le
[illegible] en el dicho [illegible] del dicho
officio [illegible] de los [illegible]
y el dicho don Fernando al barco [illegible] tomo la dicha posesion
y en señal della se sentaron entre los demas regidores
y capitulares deste cabildo [illegible]
serbicio de su mag.d y lo pidio por testimonio y mandaron
se le [illegible] en el libro de acuerdos se
[illegible] del dicho real titulo para [illegible]
que [illegible] y firmaron =

Joan [illegible] Balanca [illegible]

[illegible] Caver [illegible]

[illegible]

[illegible] Fajardo

Don [illegible] de Quiros

Don Luis [illegible] Robles

Don [illegible] Fajardo

Ante mi
[illegible] Carreño [illegible]